

MIÉRCOLES, 8 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 193

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2014-13707 *Convocatoria de ayudas al estudio para 2014.*

Por Resolución de Alcaldía nº 79/2014 de 19 de septiembre de 2014, se efectúa convocatoria de ayudas al Estudio de los Vecinos de Pesaguero para el ejercicio 2014, que tiene como finalidad la promoción y el fomento del estudio, en beneficio de los habitantes del municipio, de conformidad con La Ordenanza Reguladora de las Ayudas al Estudio de los Vecinos de Pesaguero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 78 de fecha 24 de abril de 2014, a la cual se remite la presente convocatoria respecto a beneficiarios, objeto, requisitos, solicitudes, documentación y procedimiento.

Las ayudas se financiarán con cargo a la partida 2014 48000.

Las solicitudes, dirigidas al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pesaguero, se presentarán dentro del plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, acompañada de los documentos indicados en la Ordenanza Reguladora.

Las instancias se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Pesaguero, Carretera General s/n, 39572, Pesaguero. Horario de Atención al Público de 09,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Pesaguero, 19 de septiembre de 2014.

El alcalde-presidente,
Vicente Vélez Caloca.

2014/13707

CVE-2014-13707